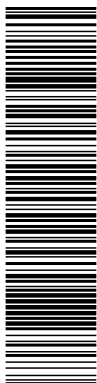


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 11-F - JGL-05/07/2024-27 URGENCIA F.- MODIFICACIÓN DE LOS SECRETARIOS/AS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIER | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: CELUP-FW051-5G2OH Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/07/2024 11:21 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/07/2024 12:21 | ESTADO FIRMADO 08/07/2024 12:21 |



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaría General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2024, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO PRIMERO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

F.- MODIFICACIÓN DE LOS SECRETARIOS/AS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (EXPTE. 3560/2023-01).

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 5 de julio de 2024, para la modificación de los Secretarios/as de la Mesa de Contratación para los contratos que sean competencia de la Junta de Gobierno Local, en el siguiente sentido:

<<<RESULTANDO que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2023, se nombraron, los componentes de la Mesa de Contratación, para los contratos que son competencia de la Junta de Gobierno, en los que figuran como Secretarios/as de la Mesa (sin voto):

- Secretario (Sin voto): Titular: D. ANTONIO JESÚS MORA VALDIVIESO
- 1º Suplente: D. ROBERTO NAVARRO CORRAL
- 2º Suplente: Dª Mª AURORA GARCÍA GARALUZ

RESULTANDO que D. ROBERTO NAVARRO CORRAL, presenta escrito solicitando el cese como Secretario 1º Suplente de dicha mesa, se propone aceptar dicha renuncia pasando

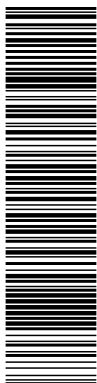
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 11-F - JGL-05/07/2024-27 URGENCIA F.- MODIFICACIÓN DE LOS SECRETARIOS/AS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIER | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: CELUP-FW051-5G2OH Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/07/2024 11:21 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/07/2024 12:21 | ESTADO FIRMADO 08/07/2024 12:21 |



a ser Secretario 1º Suplente Dª Mª AURORA GARCÍA GARALUZ, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la modificación de dicho Órgano, y que el nombramiento de Secretarios de la Mesa recaiga en la personas citadas, quedando el resto de miembros sin modificación alguna.>>>

Considerando lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Modificar los Secretarios/as de la Mesa de Contratación para los contratos que sean competencia de la Junta de Gobierno Local, en la siguiente manera, quedando el resto de componentes en la forma aprobada por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2023:
 - Secretario (Sin voto): Titular: D. ANTONIO JESÚS MORA VALDIVIESO
 - 1º Suplente: Dª Mª AURORA GARCÍA GARALUZ.
2. Dar traslado del presente acuerdo a las personas interesadas.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ. Fdo.: Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com